

APUNTES INCISO I.

Análisis Académico sobre Deberes, Disciplina y Doctrina Naval

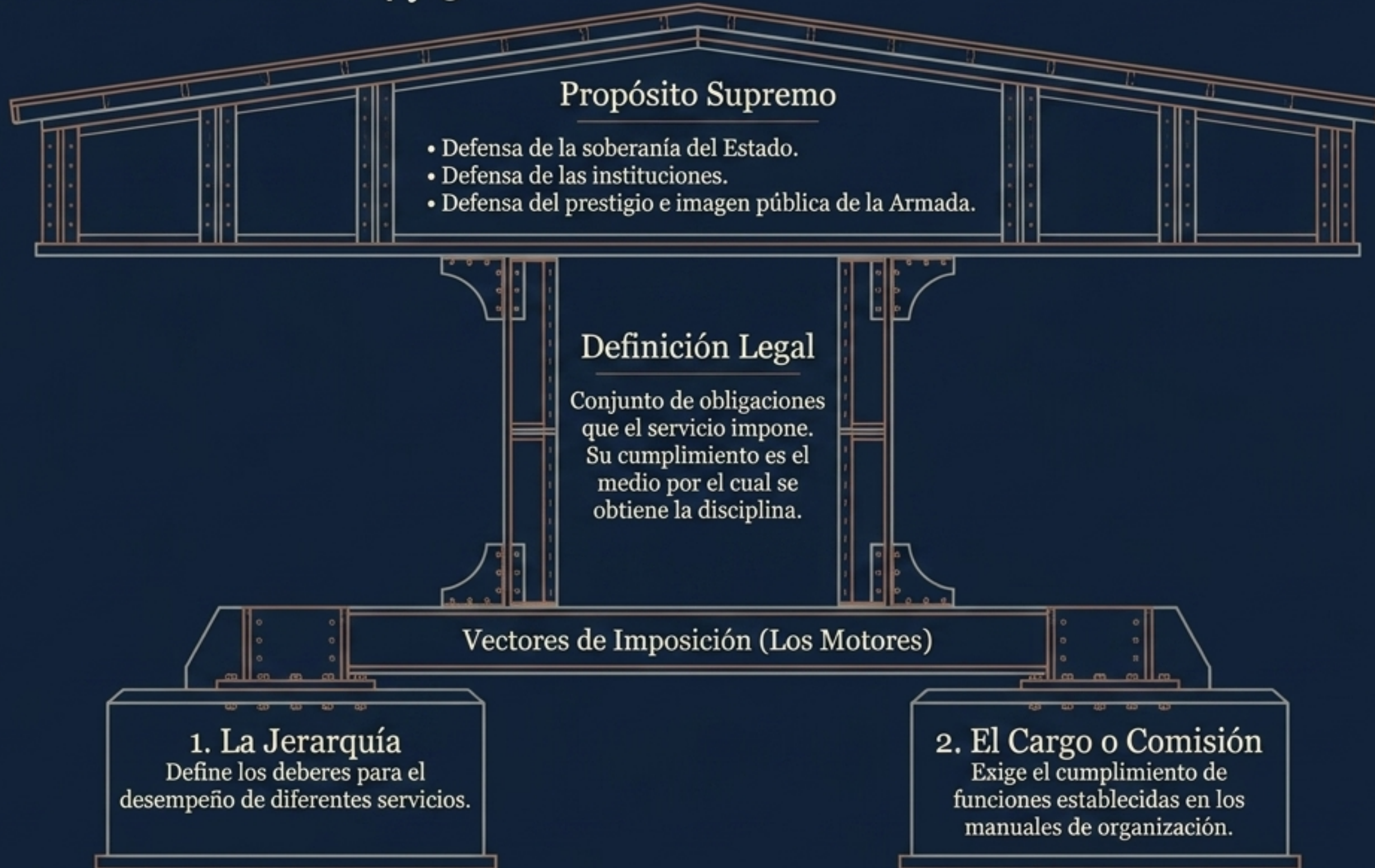
El Ecosistema Doctrinal

Los principios ontológicos que fundamentan la Institución



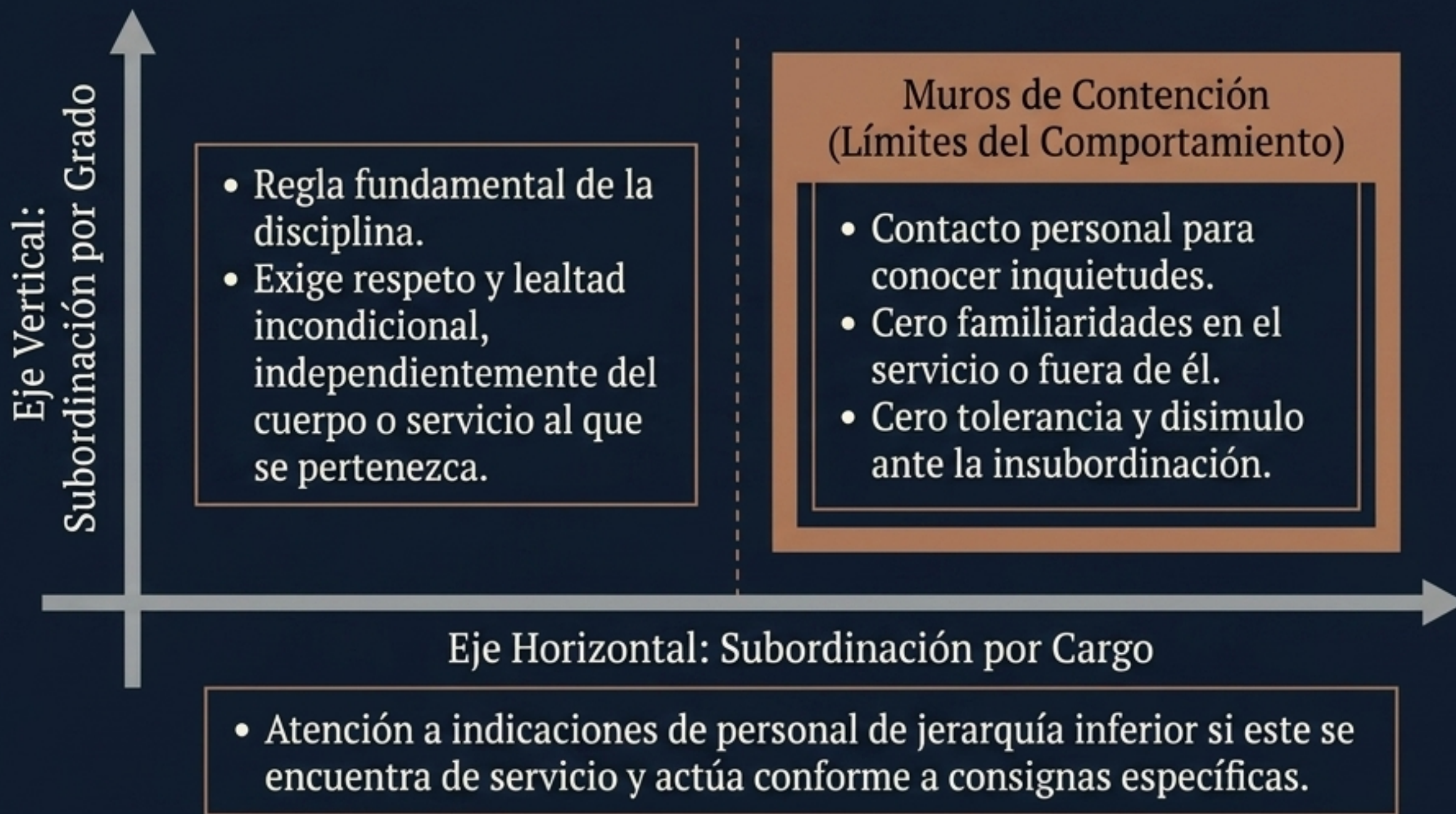
La Anatomía del Deber

Análisis estructural del Artículo 4 y 5



La Arquitectura de la Subordinación

El principio vital y regla fundamental de la disciplina (Art. 27-29)



El Ejercicio del Mando

Las exigencias estructurales del superior (Art. 11-13, 58)

Eje Ético y Actitudinal

- Ejercer autoridad con firmeza, circunspección, justicia y rectitud.
- Promover armonía y satisfacción en los subordinados.

Eje Táctico y Operativo

- Repeler ataques con todos los medios.
- Defender la unidad hasta el último momento para mantener el honor.
- Infundir ánimo frente al enemigo y evitar la desmoralización.

Eje de Gestión y Decisión

- Tomar decisiones basadas en el análisis de la situación.
- Expresar directivas y coordinar su estricta ejecución.

Eje de Preparación

- Mantener el adiestramiento permanente.
- Asegurar la instrucción individual y colectiva para la defensa marítima.

Taxonomía de las Prohibiciones

Matriz de riesgo conductual y fronteras operativas (Art. 37)

1. Subversión e Insubordinación	2. Integridad y Ética Institucional	3. Imagen y Secrecía Pública
<ul style="list-style-type: none">• Murmurar en contra de órdenes superiores o del mando supremo.• Dar crédito o cursar quejas y denuncias anónimas.• Distraerse de los deberes sin permiso o causa extraordinaria.	<ul style="list-style-type: none">• Hacer presión para conseguir concesiones o favores de otro miembro.• Aceptar compromisos que impliquen deshonor o menoscabo de la reputación.• Empeñar la palabra de honor sin la seguridad de poder cumplirla.• Solicitar cambios de adscripción por medios fuera de la ley.	<ul style="list-style-type: none">• Proporcionar información sobre material clasificado.• Realizar proselitismo político o religioso en actos del servicio.• Entrar en cantinas o sitios de prostitución portando uniforme.• Participar uniformado en• Participar uniformado o marchas o espectáculos no autorizados.• Mezclar prendas de diferentes uniformes o con ropa de civil.

Filosofía del Régimen Disciplinario

El balance entre el encauzamiento y la restauración (Art. 41-43)

Medidas Preventivas

Propósito: Conservar, mantener y vigorizar la disciplina.

Mecanismo: Mostrar las normas básicas de comportamiento.

Acción: Exhortar a mantenerse en los lineamientos y motivar a perseverar en el cumplimiento del deber.



Correctivos Disciplinarios

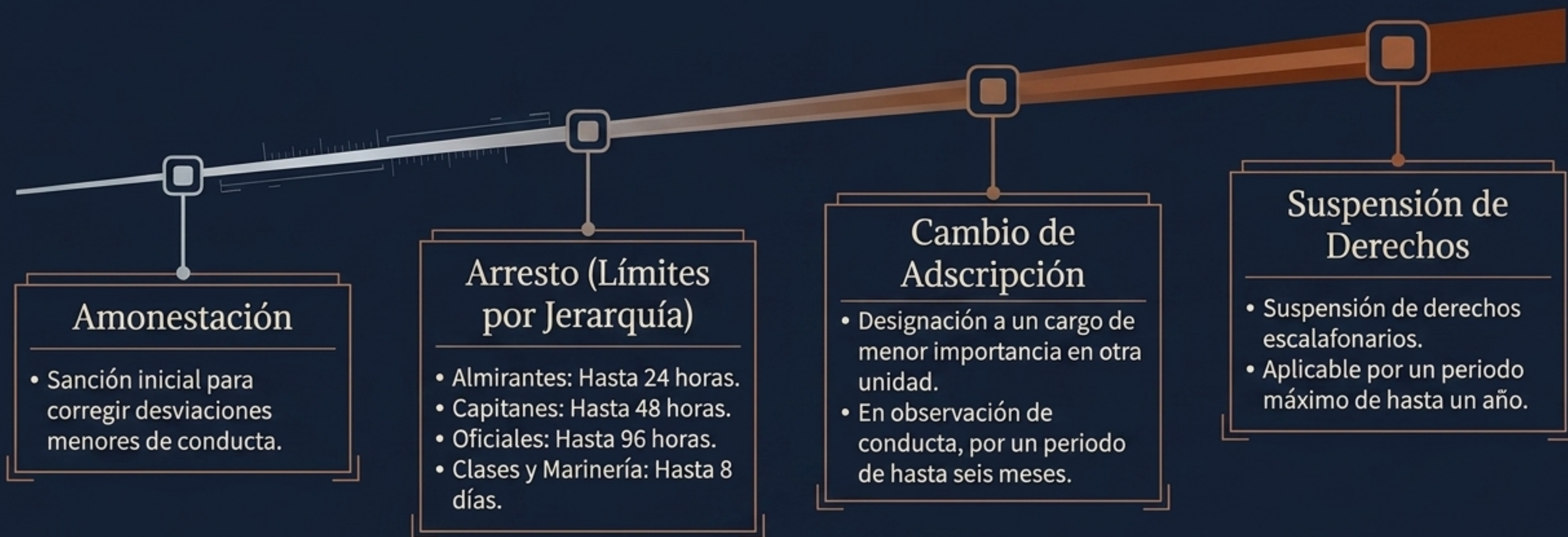
Propósito: Restablecer la disciplina cuando ha sido quebrantada.

Mecanismo: Imposición de sanción por infringir un precepto legal (cuando no constituya delito).

Acción: Corregir conductas contrarias a la norma y garantizar la no reincidencia.

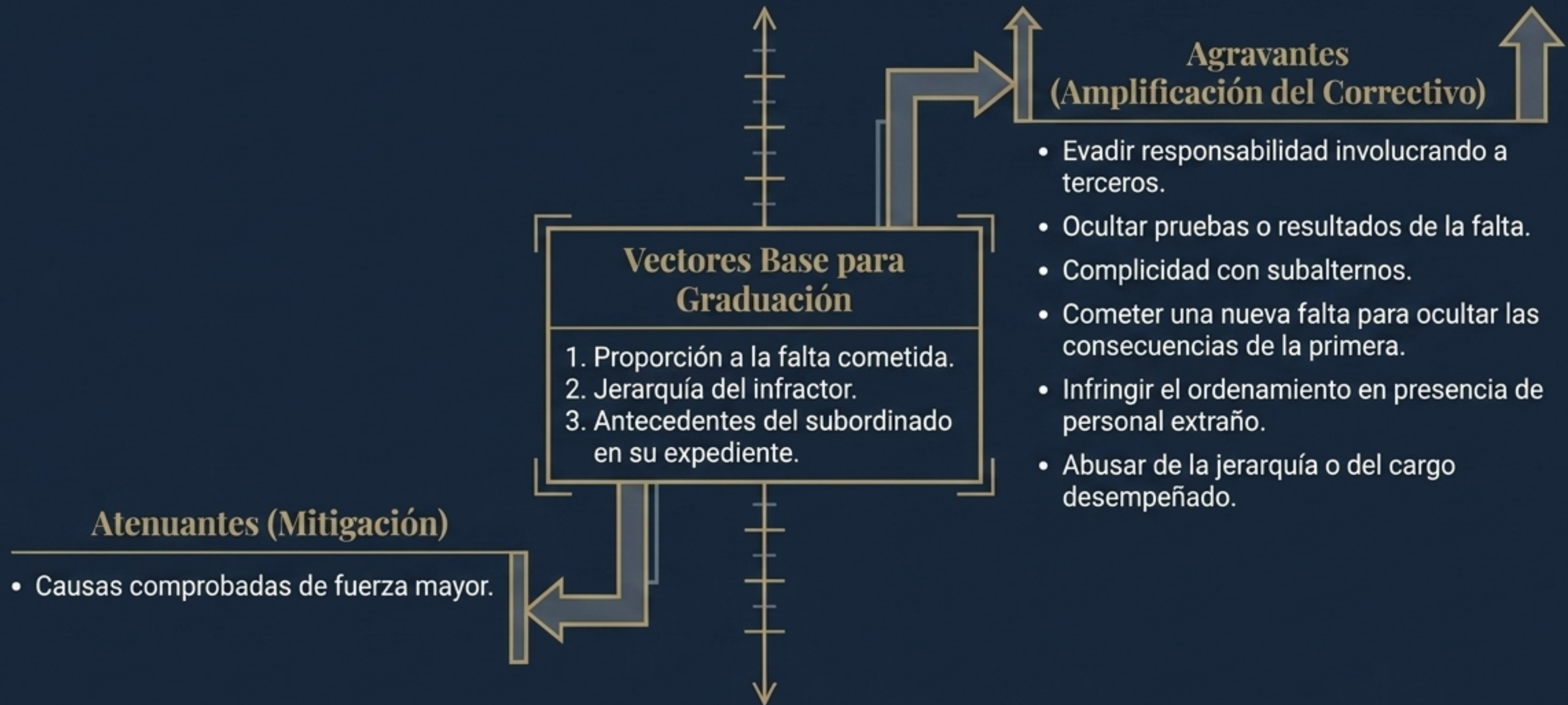
Espectro de Correctivos Disciplinarios

Gradación y proporcionalidad de la sanción naval (Art. 50, 57, 61)



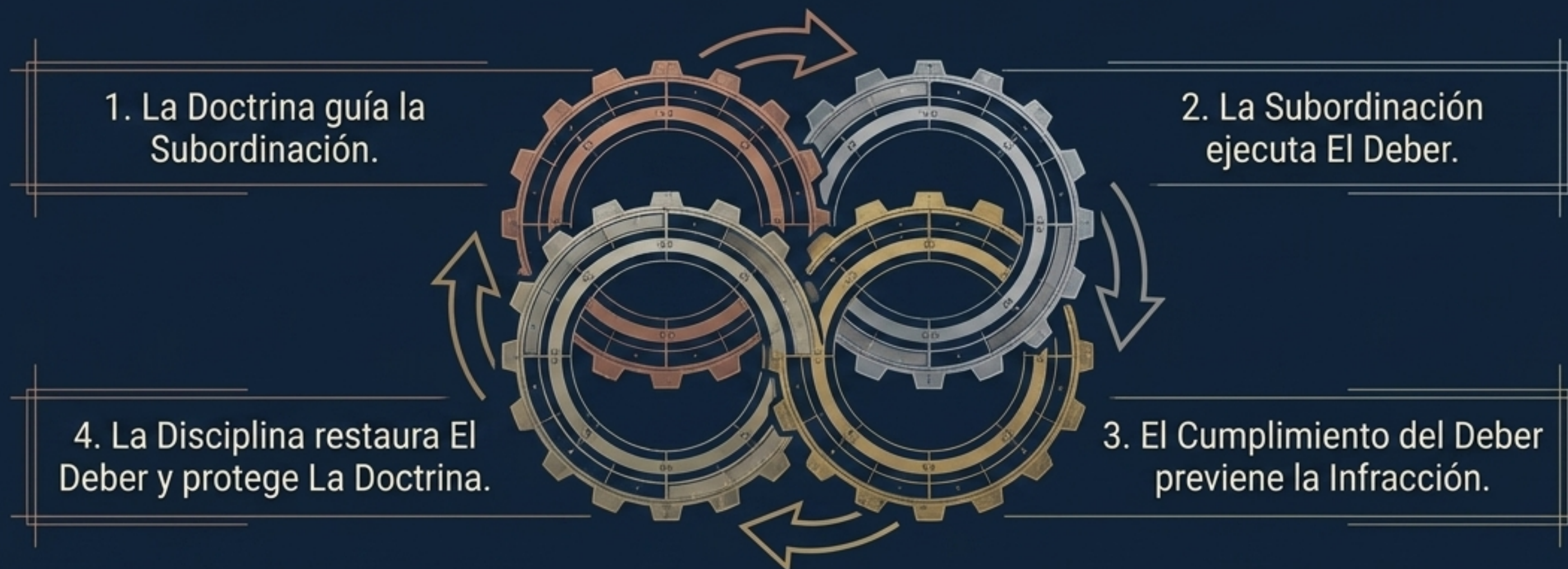
Criterios de Graduación y Circunstancias

Vectores de evaluación para la imposición de correctivos (Art. 59, 70)



Síntesis del Inciso L

El ecosistema sistémico del comportamiento institucional



La arquitectura legal naval no es un compendio de restricciones, sino un ecosistema cerrado donde el cumplimiento del Deber sostiene la operatividad inquebrantable del Poder Naval.